



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto	Sustanciación.
Radicado	05001-31-03-2019-00268-00.
Proceso	Ejecutivo por obligación de hacer.
Demandante	IGNACIO MESA ARROYAVE.
Demandado	ALEJANDRO MONTOYA MIRA.
Tema	Fija nueva fecha para suscribir escritura.

Dado que ya se ha aportado el respectivo paz y salvo de impuesto predial sobre los bienes materia de la Litis, estima el Juzgado que están reunidos los presupuestos necesarios para fijar la fecha de suscripción de la correspondiente Escritura Pública.

En ese orden, el instrumento se firmará el día 18 de octubre del año 2020, a las 10 a.m. Oficiese al Señor Notario 19º indicando que, junto con la escritura (aportada en minuta por la parte actora), se protocolizará la copia del acta de conciliación fechada en diciembre 12 del pasado año, celebrada en el proceso ejecutivo radicado 05001-31-03-010-2018-00424-00 seguido entre las mismas partes ante este Juzgado, y que dio origen al actual proceso. Igualmente se aportará copia del auto ordenando seguir ejecución en el presente proceso fechado en enero 299 de éste año.

Se entregará en esa fecha oficio de desembargo de los derechos que el demandado tiene en los bienes objeto del proceso matriculados bajo nros. 01N-5276397, 01N-276301 y 01N-5276360, para ser inscritos junto con la escritura en la Oficina de Registro de II.PP. de Medellín, zona norte.

Igualmente, dada la interrupción que sufrió el trámite por efecto de la cuarentena obligatoria, dispuesta por el Gobierno Nacional, para atender la pandemia originada por el Covid-19, se dispone, de una vez, oficiar

nuevamente a Catastro Municipal para que expidan certificado actualizado de paz y salvo de pago de impuesto predial, y a FONVALMED, para el paz y salvo de valorización. La parte actora los allegará para que sean incorporados al protocolo junto con la escritura.

**NOTIFÍQUESE**



**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**  
Juez

3

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	
Providencia notificada por estado ELECTRONICOS 007 No.:	de fecha 12 DE JULIO DE 2020
FIRMA SECRETARIO MARÍA MARGARITA GÓMEZ RAMÍREZ	







